

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ARMENIA QUINDIO
j03fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Armenia, 8 de mayo de 2024

Radicado número	63001-31-10-003-2024-00127-01
Proceso	Homologación Sentencia Eclesiástica
Cuaderno	Principal

En cumplimiento a lo dispuesto en el inicio primero del artículo 4° de la Ley 25 de 1992 y por ser procedente, el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDÍO, administrando justicia en nombre de la República de Colombia,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la ejecución de la sentencia definitiva proferida por el Tribunal Eclesiástico Diocesano de Armenia el 2 de junio de 2022 mediante la cual se declaró nulo el matrimonio católico que celebraron OLGA LORENA SANCHEZ RESTREPO y GUSTAVO ALBERTO JARAMILLO JARAMILLO, en cuanto a los efectos civiles que correspondan.

SEGUNDO: ORDENAR la inscripción en los registros civiles correspondientes, para lo cual se ordena librar las comunicaciones del caso a las autoridades respectivas. OFÍCIESE Y REMÍTASE POR SECRETARÍA

Notifíquese esta providencia mediante estado electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MILENA TORO GOMEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO MICROSITIO PORTAL WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-familia-del-circuito-de-armenia/117>

9 de mayo de 2024

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario

Firmado Por:
Ana Milena Toro Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30a8885270bf9e3a98d38a398913eae5501b2927065d803c533997ce19cbeaab**

Documento generado en 08/05/2024 04:12:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>